

**MUNICIPALIDAD DE MULCHEN**  
**DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**

=====

**PROGRAMA SOCIAL**

**I.- NOMBRE            BECA PARA EL ESTUDIANTE DE NIVEL TÉCNICO  
                                 PROFESIONAL Y ENSEÑANZA SUPERIOR.**

**II.- OBJETIVO**

Apoyar con un aporte en dinero a estudiantes de la comuna de Mulchén que ingresan a la educación universitaria o técnica profesional de nivel superior, con buen rendimiento escolar y en condición de vulnerabilidad socioeconómica según de información de Registro Social de Hogares.

**III.- DESCRIPCION**

Consiste en el aporte en dinero que financia la Municipalidad de Mulchén a estudiantes con buen rendimiento escolar y en condiciones de vulnerabilidad económica según Certificado de **Registro Social de Hogares**, con el fin de ser un apoyo y estímulo para su formación profesional o técnica.

Para el año 2021, la Municipalidad de Mulchén asignara un monto que asciende a **\$ 75.000** a los estudiantes de la comuna que ingresen o se encuentren cursando la educación universitaria y/o técnica profesional de nivel superior, cumpliendo con los requisitos establecidos, con presupuesto disponible para 400 becas anuales.

Los cupos se asignaran de acuerdo a los siguientes criterios:

- a. Registro Social de Hogares
- b. Rendimiento escolar del postulante
- c. Otros que determine la Comisión de Selección

La selección estará a cargo de una comisión compuesta por:

- A. Director de Departamento de Educación Municipal
- B. Director de Desarrollo Comunitario
- C. Director de Liceo Municipal de la comuna (seleccionado por sorteo)
- D. Concejal Presidente de la Comisión de Educación

#### **IV.- REQUISITOS (Excluyentes)**

1. Los Estudiantes que ingresan a 1º año de la Educación Superior o Técnica profesional deben presentar Promedio de notas REM (1º a 4º medio), igual o superior a un 5,5. Debe haber egresado de la enseñanza media de algunos de los siguientes **Establecimiento Educativos Municipales de la Comuna de Mulchén**, Liceo Miguel Ángel Cerda Leiva, Liceo Nuevo Mundo, Liceo Crisol, Escuela Villa la Granja.
2. Estudiantes que cursan la Educación Superior o Técnica profesional Promedio deben presentar notas de periodo 2020, igual o superior a un 5,0.
3. Estar cursando educación universitaria o técnica profesional de nivel superior en jornada diurna y/o vespertina año 2021.
4. Presentar Certificado de alumno regular de la educación universitaria o técnica de nivel superior año 2021.

5. Contar con Registro Social de Hogares, hasta el **60 % de menores ingresos y más vulnerables**.
6. Mantener residencia en la Comuna de Mulchén.
7. Otras situaciones especiales que la comisión evaluadora considere pertinente.

#### **V.- DOCUMENTOS REQUERIDOS**

1. Fotocopia de Carnet de Identidad, por ambos lados
2. Certificado de alumno regular, emitido por la Institución de educación superior respectiva periodo 2021.
3. Informes de notas, según corresponda a postulantes que ingresan a la educación Superior o estudiantes que cursan la Educación Superior con promedio igual o superior al establecido para cada caso.
4. Certificado de Registro Social de Hogares.
5. Completar Ficha de Postulación con firma de postulante y/o representante del grupo familiar.
6. Fotocopia de cuenta Rut del beneficiario.

## VI.- CRITERIOS DE SELECCIÓN

Tendrán prioridad alumnos de menores ingresos y más vulnerables de acuerdo al **Registro Social de Hogares**:

<b>PRIORIDAD</b>	<b>PORCENTAJE VULNERABILIDAD</b>	<b>MENORES INGRESOS Y MAS VULNERABLES</b>
<b>1º</b>	1 al 40 %	
<b>2º</b>	41 al 50%	
<b>3º</b>	51 al 60%	

Ante la igualdad de vulnerabilidad se considerara nota de presentación de cada postulante y en relación a los cupos de cada grupo objetivo.

## VII.- PERIODO DE POSTULACION

El proceso de postulación al beneficio se realizará a contar del 15 de Marzo y hasta el 09 Abril de 2021, debiendo entregar la documentación requerida para este beneficio en el Centro Social y Comunitario, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, ubicado entre las calles Pedro Lagos, Esquina Arriagada, comuna de Mulchén; en horario comprendido entre las 08:30 Hrs. y las 14:00 Hrs.

El sistema de Postulación y Recepción de antecedentes se encontrará sujeta de a la situación de Covid 19 y medidas sanitarias definidas para la comuna de Mulchén, lo que se informara oportunamente a través de los medios de comunicación.

La Selección de Beneficiarios de la Beca se encontrará disponible el último día hábil del mes de Abril 2021, realizando el depósito del beneficio durante la 1º Quincena del mes de Mayo 2021.

## **VIII.- ACTIVIDADES**

- 01.- Difusión de requisitos de postulación para la obtención de la beca.
- 02.- Inscripción de los postulantes,
- 03.- Recepción de documentación de respaldo.
- 04.- Difundir nómina de alumnos seleccionados.
- 05.- Ejecutar procedimientos administrativos para la entrega del beneficio
- 06.- Evaluación

## **IX.- COSTO**

El presupuesto para el año 2021, es de **\$ 30.000.000.**

***MULCHEN, Marzo de 2021***

**MUNICIPALIDAD DE MULCHEN**  
**DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**

**I.- PROGRAMA: BECA UNIVERSITARIA MUNICIPAL “FRAY ALEJANDRO MANERA 2021”**

**II.- OBJETIVO**

Apoyar a la realización de estudios Universitarios a alumnos de escasos recursos económicos y con buen rendimiento académico, que cumplan con los requisitos exigidos por la normativa que rige este beneficio.

**III.- DESCRIPCION**

Esta beca será orientada a favorecer a jóvenes alumnos Mulcheninos, que por primera vez ingresan a la Universidad, consiste en una asignación mensual en dinero, equivalente a 1,5 UTM., durante los meses de Marzo a Diciembre.

Los alumnos deben encontrarse en una carrera impartida por una Universidad del país, con una duración mínima de 4 años y haber egresado de 4° medio en el año anterior, y de los Liceos B-69 “Miguel Ángel Cerda Leiva”, Liceo Bicentenario “Nuevo Mundo” y Liceo “Crisol”, con un promedio NEM, nota 6.0 como mínimo.

Cada alumno además, debe tener una conducta personal intachable y una situación socio-económica que justifique la posibilidad al beneficio.

**IV.-Actividades**

- 01.-Aplicar instrumentos de postulación
- 02.-Realizar entrevistas y visitas domiciliarias
- 03.-Exigir y verificar documentos de respaldo
- 04.-Celebrar reuniones con la Comisión de la Selección
- 05.-Difundir nómina de alumnos seleccionados
- 06.-Ejecutar procedimiento administrativos
- 07.-Controlar cumplimiento de requisitos
- 08.-Evaluacion

**V.-Beneficiarios**

Se generara 06 cupos para el año 2021, sumado a los beneficiarios de años anteriores.

**VI.-Requisitos**

- Fotocopia de Carnet de Identidad, ambos lados.
- Tener Nota 6.0 como Mínimo, NEM
- Certificado de Concentración de notas.
- Certificado de Alumno Regular, emitido por la “Casa de Estudios” respectiva, de nivel Superior en el año en curso, estando debidamente reconocida por Estado y en la modalidad Diurna.
- Certificado de Registro Social de Hogares en calidad de mayor vulnerabilidad y menores ingresos (A nombre del Postulante).
- Tener domicilio en la comuna.
- Fotocopia de tarjeta cuenta Rut Banco Estado.

#### **VII.-Costo**

El presupuesto para el año 2021, es de **\$28.000.000**

#### **VIII.- Unidad Ejecutora**

Municipalidad de Mulchén, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, quedando inserto en ítems de transferencia corriente 24.01.007, Asistencia Social a personas naturales.

#### **IX.-Periodo de Ejecución**

- El programa se ejecutara durante los meses de Marzo a Diciembre de 2021 y cuyas postulaciones y renovaciones se realizaran a contar del 15 de Marzo y hasta el 09 de Abril de 2021, debiendo entregar la documentación requerida para este beneficio en el Centro Social y Comunitario, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, ubicado entre las calles Pedro Lagos, Esquina Arriagada, comuna de Mulchén; en horario comprendido entre las 08:30 Hrs. y las 14:00 Hrs.
- Los nombres de los alumnos seleccionados, serán dados a conocer el último día hábil del mes de Abril 2021, con transferencia del beneficio durante la 1º Quincena del mes de Mayo 2021.
- El sistema de Postulación y Recepción de antecedentes se encontrará sujeta de a la situación de Covid 19 y medidas sanitarias definidas para la comuna de Mulchén, lo que se informara oportunamente a través de los medios de comunicación.

## **X.- EVALUACION**

Se evaluará semestralmente a los alumnos en relación con el cumplimiento de requisitos exigidos por el reglamento vigente.

***MULCHEN, Marzo de 2021***